

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año VIII - Vol. VIII - No. 03 - Febrero 15 de 2001

CONTIENE

- | | |
|---|---|
| ACUERDO No. 1060 DE 2001
“Por el cual se efectúa una distribución en el presupuesto de Funcionamiento en Transferencias.” | 1 |
| ACUERDO No. 1061 DE 2001’
“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia una lista de candidatos para proveer un cargo de Magistrado de la Sala Penal.” | 2 |
| ACUERDO No. 1062 DE 2001
“Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado una lista de candidatos para proveer la vacante del Magistrado del Tribunal Administrativo de Bolívar, dejada por el Doctor Alvaro Angulo Bossa.” | 3 |
| ACUERDO No. 1063 DE 2001
“Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado una lista de candidatos para proveer la vacante del Magistrado del Tribunal Administrativo de Risaralda, dejada por el Doctor Luis Angel Suárez.” | 4 |
| ACUERDO No. 1087 DE 2001
“Mediante el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial.” | 4 |

(Continúa)

Editora Responsable
GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
Secretaria Ejecutiva (E)

ACUERDO No. 1088 DE 2001

6

“Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado una lista de candidatos para proveer la vacante del Magistrado del Tribunal Administrativo de Antioquia, dejada por el Doctor Juan Angel Palacio Hicapié.”

ACUERDO No. 1089 DE 2001

7

“Por el cual se crea el Circuito Judicial de Villanueva y se modifica la conformación del Circuito Judicial de San Juan del Cesar, Distrito Judicial de Riohacha.”

ACUERDO No. 1099 DE 2001

8

“Por el cual se aclara la denominación de algunos cargos en el Consejo de Estado creados mediante Acuerdo No. 1046 de 2001.”

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. 1060 DE 2001
(Febrero 7)**

“Por el cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Funcionamiento en Transferencias”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas mediante Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 2790 del 29 de diciembre del 2000, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2001, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos.

Que el artículo 25 del referido Decreto, permite efectuar distribuciones en el Presupuesto de Gastos sin modificar su destinación ni cuantía, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo Organismo.

Que se requiere distribuir recursos a las diferentes Direcciones Seccionales y al Nivel Central para financiar los compromisos existentes en el rubro Transferencias Corrientes - Cesantías Parciales.

Que existen recursos libres de afectación y por tanto disponibles para ser distribuidos según certificación de la Jefe de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar la siguiente distribución presupuestal en la Cuenta 3, Transferencias Corrientes, como se detalla a continuación:

RAMA JUDICIAL SECCION 2701 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			VALOR EN PESOS
UNIDAD	08	TRIBUNALES Y JUZGADOS	
CUENTA	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA	5	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
OBJETO	2	CESANTIAS	
ORDINAL	2	CESANTIAS PARCIALES	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 26,736,679,925
TOTAL UNIDAD 2701-08			\$ 26,736,679,925
TOTAL DISTRIBUIDO			\$ 26,736,679,925

ARTICULO SEGUNDO.- Las partidas asignadas en la Unidad: 08, se distribuirán entre las diferentes Seccionales, así:

CODIGO	SECCIONAL	CIFRAS EN PESOS
1	CUNDINAMARCA-BOGOTA	2,958,953,156
2	ANTIOQUIA-MEDELLIN	3,564,882,050
3	ATLANTICO-BARRANQUILLA	357,550,526
4	BOLIVAR-CARTAGENA	919,042,290
5	BOYACA-TUNJA	2,546,948,193
7	CALDAS-MANIZALES	815,580,540
8	CAQUETA-FLORENCIA	141,824,239
9	CAUCA-POPAYAN	1,407,762,040
10	CESAR-VALLEDUPAR	81,509,656
11	CORDOBA-MONTERIA	294,543,904
12	HUILA-NEIVA	2,922,271,469
13	GUAJIRA-RIOHACHA	225,193,111
14	MAGDALENA-SANTA MARTA	715,874,262
15	META-VILLAVICENCIO	402,707,864
16	NARIÑO-PASTO	1,069,264,446
17	NORTE SANTANDER-CUCUTA	796,502,690
19	QUINDIO-ARMENIA	256,000,000
20	RISARALDA-PEREIRA	351,376,432
21	SANTANDER-BUCARAMANGA	3,597,016,120
25	SUCRE-SINCELEJO	269,994,115
26	TOLIMA-IBAGUE	1,019,100,127
27	VALLE-CALI	1,675,044,988
29	CHOCO-QUIBDO	94,737,707
0	NIVEL CENTRAL	253,000,000
TOTAL GENERAL		26,736,679,925

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, a los 7 días del mes de febrero del año 2001.

ALFONSO GUARIN ARIZA
Presidente

GLORA STELLA LOPEZ JARAMILLO
Secretaria (E)

ACUERDO No. 1061 DE 2001
(Febrero 7)

“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia una lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sala Penal”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden alfabético, destinada exclusivamente a proveer un cargo de Magistrado en la Sala Penal, en reemplazo del Dr. Mario Mantilla Nougues.

1. Dra. CARDONA PAREDES JULIA MARIA
2. Dr. ECHEVERRY QUINTANA EUDORO
3. Dr. GALAN CASTELLANOS HERMAN
4. Dra. JARAMILLO PANESSO MARTHA ELENA
5. Dra. PALACIO PALACIO MARIA DEL CARMEN
6. Dra. PULIDO BARON EVA MARINA
7. Dr. RODRIGUEZ SANCHEZ YEDID ALBERTO
8. Dra. TORRES ZAMBRANO FLORANGELA
9. Dra. TOVAR ZAMBRANO LUZ MARINA

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, a los siete (07) días del mes de febrero de mil dos mil uno (2001).

ALFONSO GUARIN ARIZA
Presidente

GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
Secretaria

ACUERDO No. 1062 DE 2001
(Febrero 7)

“Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer la vacante de Magistrado del Tribunal Administrativo de Bolívar, dejada por el Doctor Alvaro Angulo Bossa”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante el Honorable Consejo de Estado la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes apro-

baron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 117 de 1997, destinada exclusivamente a proveer la vacante dejada por el Doctor Alvaro Angulo Bossa, en el Tribunal Administrativo de Bolívar:

1. ORTIZ DEL VALLE JAVIER
2. VARGAS HERAZO MARTHA
3. HERNÁNDEZ CANO ANGEL MARIA
4. PEREZ CAMARGO FRANKLIN
5. PINEDO PEREZ HEYDI DEL CARMEN
6. WILCHES DONADO OSCAR ELIECER

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil uno (2001)

ALFONSO GUARIN ARIZA
Presidente

GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
Secretaria

ACUERDO No. 1063 DE 2001

(Febrero 7)

“Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer la vacante de Magistrado del Tribunal Administrativo de Risaralda, dejada por el Doctor Luis Angel Suárez”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante el Honorable Consejo de Estado la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 117 de 1997, destinada exclusivamente a proveer la vacante dejada por el Doctor Luis Angel Suárez, en el Tribunal Administrativo de Risaralda:

1. JARAMILLO RAMÍREZ CARLOS ARTURO
2. HERNÁNDEZ GOMEZ WILLIAM
3. ACEVEDO GOMEZ CARLOS EDUARDO
4. ECHEVERRI GOMEZ MARIA LUISA
5. GARCIA MUÑOZ FERNANDO AUGUSTO
6. ZAPATA GUTIERREZ ROBERTO
7. FIGUEROA BURBANO JOSE ANTONIO

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil uno (2001)

ALFONSO GUARIN ARIZA
Presidente

GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
Secretaria

ACUERDO No. 1087 DE 2001
(Febrero 7)

“Mediante el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas mediante Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 2790 del 29 de diciembre de 2000, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2001, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos.

Que el artículo 34 del Decreto 568 de 1996, permite efectuar traslados en el Presupuesto de Gastos sin

modificar el monto total de las apropiaciones de los Subprogramas de Inversión, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo Organismo.

Que existen recursos libres de afectación y por tanto disponibles para ser trasladados, según certificado de disponibilidad expedido por la Jefe de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar un traslado en el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial para la presente vigencia fiscal, así:

RAMA JUDICIAL			
SECCIÓN 2701			
PRESUPUESTO DE INVERSION			
CONTRACREDITOS			VALOR EN PESOS
UNIDAD	02	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
PROGRAMA	111	CONSTRUCCION DE INFRA-ESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	
SUB-PROGRAMA	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
PROYECTO	124	CONSTRUCCION TRIBUNALES DEL SALITRE DE SANTAFE DE BOGOTA	
RECURSO	16	FONDOS ESPECIALES	\$3.746.000.000
TOTAL CONTRACREDITOS			\$3.746.000.000

**RAMA JUDICIAL
SECCIÓN 2701**

PRESUPUESTO DE INVERSION			
CREDITOS			VALOR EN PESOS
UNIDAD	02	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
PROGRAMA	111	CONSTRUCCION DE INFRA-ESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	
SUB-PROGRAMA	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
PROYECTO	39	CONSTRUCCION PALACIO DE JUSTICIA DE SAN ANDRES-SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	
RECURSO	16	FONDOS ESPECIALES	\$1.356.000.000
PROYECTO		CONSTRUCCION AMPLIACIÓN PALACIO DE JUSTICIA DE VALLEDUPAR - CESAR	
RECURSO	16	FONDOS ESPECIALES	\$ 600.000.000
PROYECTO	165	CONSTRUCCION DESPACHOS JUDICIALES DE MOMPOS - BOLIVAR	
RECURSO	16	FONDOS ESPECIALES	\$ 500.000.000
PROYECTO	34	CONSTRUCCION II ETAPA PALACIO DE JUSTICIA DE BUCARAMANGA	
RECURSO	16	FONDOS ESPECIALES	\$ 1.000.000.000
PROYECTO		CONSTRUCCION AUDITORIO EDIFICIO JOSE FELIX RESTREPO DE MEDELLIN - ANTIOQUIA.	
RECURSO	16	FONDOS ESPECIALES	\$ 40.000.000
PROYECTO	46	CONSTRUCCION DESPACHOS JUDICIALES DE RIONEGRO - ANTIOQUIA	
RECURSO	16	FONDOS ESPECIALES	\$ 250.000.000
TOTAL CREDITOS			\$3.746.000.000

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo requiere para su validez, refrendación de la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D. C, a los 7 días del mes de febrero de 2001

ALFONSO GUARIN ARIZA
Presidente

GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
Secretaria

ACUERDO No. 1088 DE 2001
(Febrero 14)

“Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer la vacante de Magistrado del Tribunal Administrativo de Antioquia, dejada por el Doctor Juan Angel Palacio Hincapié”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante el Honorable Consejo de Estado la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 117 de 1997, destinada exclusivamente a proveer la vacante dejada por el Doctor Juan Angel Palacio Hincapié, en el Tribunal Administrativo de Antioquia:

1. RESTREPO QUIJANO RAFAEL DARIO
2. ZULUAGA LONDOÑO MERCEDES JUDITH
3. ARIZA VELASCO MARIA PATRICIA
4. BARRENECHE GOMEZ LIA
5. DE LA ROSA FLOREZ SOL MARINA
6. MORALES CASTAÑO JORGE RAUL
7. VENCE PISCIOTTI OCTAVIO SEGUNDO
8. MEJIA CORREA CARLOS ALBERTO

SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil uno (2001)

ALFONSO GUARIN ARIZA
Presidente

GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
Secretaria

ACUERDO No. 1089 DE 2001
(Febrero 14)

“Por el cual se crea el Circuito Judicial de Villanueva y se modifica la conformación del Circuito Judicial de San Juan del Cesar, Distrito Judicial de Riohacha.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el numeral 6 del Artículo 85, y, en el numeral 6 del Artículo 89 de la Ley 270 de 1996,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Crear el Circuito Judicial de Villanueva, con sede en el municipio de Villanueva, conformado por los municipios de:

EL MOLINO

LA JAGUA DEL PILAR

URUMITA, que con el municipio de La Jagua del Pilar, integran una Unidad Judicial Municipal, con sede en el Municipio de Urumita.

VILLANUEVA, que con el municipio de El Molino, integran una Unidad Judicial Municipal, con sede en el Municipio de Villanueva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar la conformación del Circuito Judicial de San Juan del Cesar, con sede en el municipio de San Juan del Cesar, integrado por los municipios de:

BARRANCAS, que con el municipio de Hatonuevo, integran una Unidad Judicial Municipal, con sede en el Municipio de Barrancas.

DISTRACCIÓN

FONSECA, que con el municipio de Distracción, integran una Unidad Judicial Municipal, con sede en el Municipio de Fonseca.

HATONUEVO

SAN JUAN DEL CESAR

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo sustituye el numeral 22.2 del artículo primero del Acuerdo No. 87 de 1996 y rige a partir del día dos (2) de abril del año dos mil uno (2001).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil uno (2001).

ALFONSO GUARÍN ARIZA

Presidente

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

Secretaria (e)

ACUERDO No. 1099 DE 2001
(Febrero 14)

“Por el cual se aclara la denominación de algunos cargos en el Consejo de Estado creados mediante Acuerdo No. 1046 de 2001.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aclarar que los cargos de Abogado Sustanciador y Sustanciador nominado a que se refieren los Artículos Primero y Tercero del Acuerdo No. 1046 de 2001, corresponden a los cargos de “SUSTANCIADOR NOMINADO” y “OFICIAL MAYOR NOMINADO”, DEL CONSEJO DE ESTADO, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los requisitos para el desempeño de los cargos relacionados en el artículo primero son los siguientes:

SUSTANCIADOR NOMINADO: Título profesional en Derecho y dos (2) años de experiencia profesional.

OFICIAL MAYOR NOMINADO: Tener cuatro (4) años de estudios de Derecho y dos (2) años de experiencia en la Rama Judicial.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil uno (2001)

ALFONSO GUARÍN ARIZA
Presidente

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Secretaria (e)